*REPÚBLICA DE COLOMBIA*
*RAMA JUDICIAL*

*JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ*
*-SECCIÓN PRIMERA-*
*-Carrera 7 No. 13-27 Piso 4º -*

SE INFORMA A LA COMUNIDAD QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN NO. 012 DEL 17 DE JUNIO DE 2013, Y SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL C.P.C., SE PROCEDE A CERRAR EL DESPACHO A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 2013, HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2013, INCLUSIVE. LO ANTERIOR POR CAMBIO DE SECRETARIA.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, DURANTE LOS DÍAS SEÑALADOS NO CORRERÁN TÉRMINOS.

**DIANA PATRICIA ORTIZ VILLAMIL**
**SECRETRIA**